

Información oficial sobre seguridad: no hay, no quieren, o no entienden.

Índice

- I. Introducción
- II. Transparencia y opacidad
- III. Metodología
- IV. Contraste entre declaraciones y respuestas institucionales: Resultados generales
 - A. Tipos de respuestas y clasificación de la información proporcionada por las instituciones federales de seguridad
 - B. Descripción desagregada de las respuestas de las instituciones federales de seguridad
 - i) SSPC
 - ii) SEGOB
 - iii) SEDENA
 - iv) SEMAR
 - v) SESNSP
- IV. Evidencia documental y formatos de entrega de la información
 - A. Evidencia documental
 - B. Formatos de respuesta: abiertos o cerrados
- V. Conclusiones
- VI. Anexos
 - Anexo 1. Sujetos obligados y número de solicitudes de acceso a la información realizadas.
 - Anexo 2. Ejemplos de respuestas basadas en la clasificación del “Cuadro 3. Contraste entre declaraciones y respuestas institucionales”.
 - Anexo 3. Ejemplos de respuestas a solicitudes de acceso a la información.

I. Introducción

Antes de tomar protesta, el presidente dejó en claro su estrategia de comunicación al indicar que realizaría conferencias de prensa todas las mañanas como un ejercicio de transparencia, con el fin de dar a conocer las acciones de su gobierno¹. Es por eso que, cada mañana, el presidente, acompañado por otros servidores públicos y miembros de su gabinete, hablan sobre temas de interés público ante medios de comunicación y ciudadanos.

Después de las primeras conferencias de prensa, comenzaron a surgir algunas críticas como las de los senadores de Movimiento Ciudadano, quienes enviaron una solicitud de acceso a la información a la Oficina de la Presidencia, preguntando sobre una declaración realizada por el presidente en una de sus conferencias. La respuesta a dicha solicitud fue que, “el hecho de que el Presidente de la República comunique a la sociedad, a través de conferencias de prensa, comunicados de prensa o mensajes públicos, temas de diferentes materias de interés público, no conlleva a establecer la obligación por parte de la Oficina de la Presidencia de la República a poseer el soporte documental respectivo [sic]”.²

Por esa razón, diversos medios de comunicación e investigadores se han dado a la tarea de realizar diferentes ejercicios con el objetivo de analizar el discurso del presidente en las conferencias de prensa matutinas. Algunos ejemplos de estos ejercicios se hicieron públicos por medio de plataformas como *Verificado MX*³, *Animal Político*⁴ y *Nexos*⁵, revelando que una proporción considerable de las declaraciones del presidente son engañosas, ambiguas y/o falsas cuando se contrastan al menos con fuentes abiertas.

En este trabajo, se llevó a cabo un análisis de las conferencias matutinas del presidente enfocado en dos aspectos: 1) la información proporcionada en conferencias de prensa matutinas relacionada específicamente con temas de seguridad⁶; y 2) las respuestas institucionales a preguntas relacionadas con las declaraciones del presidente y otros funcionarios, en términos de su transparencia u opacidad, y en términos de su congruencia con dichas declaraciones.

Para ello, *Causa en Común* realizó solicitudes de acceso a la información a distintas instituciones, a fin de verificar la existencia de dicha información, la voluntad de ofrecerla públicamente, si es relevante a la solicitud, y si coincide con las declaraciones oficiales.

¹ Redacción, “AMLO dará conferencias diarias a las 7 de la mañana como presidente”, en *El Financiero*, 9 de noviembre de 2018. Recuperado de <https://bit.ly/355H1dy>.

² Clemente Castañeda, “Declarar todos los días no es un ejercicio de rendición de cuentas”, en *Senadores Ciudadanos*, 28 de febrero de 2019. Recuperado de <https://bit.ly/370PU8x>.

³ Deyra Guerrero, “Primer año de Las Mañaneras de AMLO: 53% es falso o engañoso”, en *Verificado MX*, 2 de diciembre de 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2S1DF7o>.

⁴ Itxaro Arteta, “‘Inexistente’: 10 casos en los que el gobierno dice no tener datos sobre los dichos de AMLO”, en *Animal Político*, 2 de diciembre de 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2unlqiA>.

Samara Fernández y Juan Ramón Moreno, “Conferencias matutinas de AMLO: respuestas largas y poca información”, en *Animal Político*, 18 de septiembre de 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2Smycas>.

⁵ Luis Estrada, “La (des)información de las 12 Conferencias de Prensa del Presidente López Obrador”, en *Nexos*, 19 de diciembre de 2018. Recuperado de <https://bit.ly/2v86l08>.

⁶ No obstante que la mayoría de las solicitudes se relacionan con seguridad, algunos requerimientos corresponden al ámbito de procuración de justicia.

El trabajo que se presenta a continuación, se divide en los siguientes apartados: 1) Definiciones de transparencia y opacidad. 2) Metodología. 3) Resultados. 4) Evidencia documental y formatos de entrega de información. 5) Conclusiones.

II. Transparencia y opacidad

La transparencia es una de las obligaciones más relevantes que las instituciones tienen que cumplir en un régimen democrático. Cuando la información en torno a procesos internos y toma de decisiones es pública y adecuadamente difundida, se fomenta un espacio de diálogo y rendición de cuentas. En este sentido, es fundamental que la transparencia sea un ejercicio que se realice en dos vías; es decir, es necesario que el Estado ponga a disposición de la ciudadanía información sobre temas que le importan e incumben, así como que existan mecanismos para que las y los ciudadanos accedan a la información que no se hace pública de manera proactiva por parte del Estado.

Una práctica que denota transparencia puede definirse como aquella que muestra patrones “de apertura y claridad en la presentación de datos y explicaciones; en la cual se mantiene un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable”⁷. Por contra, una práctica que denota opacidad, puede definirse como aquella que muestra patrones de discrecionalidad injustificada en la presentación de estos datos, así como en la falta de claridad en la información proporcionada por instituciones públicas⁸.

A partir de los hallazgos de diversas organizaciones y ciudadanos, *Causa en Común* se suma a estos ejercicios con la finalidad de conocer el sustento de la información relacionada con temas de seguridad en las conferencias de prensa matutinas. Por esa razón, se realizó un seguimiento puntual de la información en este ámbito, a partir de las conferencias ofrecidas del 3 de diciembre de 2018 al 3 de diciembre de 2019.

El presente trabajo busca abordar una pregunta central: ¿Cuál es el sustento institucional sobre el que se basan las declaraciones del presidente y de otros servidores públicos sobre seguridad en las conferencias de prensa matutinas? Para responder, se realizaron dos tareas:

A. Sistematizar los tipos de respuestas de las instituciones federales con atribuciones en materia de seguridad, con base en los tipos de respuestas que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como con el tipo de información entregada, a partir de categorías generadas por *Causa en Común*.

B. Comparar las declaraciones del presidente y de otros servidores públicos en las conferencias de prensa matutinas relativas al tema de seguridad con las respuestas que proporcionan las instituciones federales de gobierno, a fin de verificar la existencia de dicha información, la voluntad de ofrecerla públicamente, si es relevante a la solicitud, y si coincide con las declaraciones oficiales.

⁷ INAI, *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (México: INAI, mayo de 2019). Recuperado de <https://bit.ly/39hp8um>.

⁸ Ibid.

III. Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Monitoreo de las conferencias de prensa por medio de la lectura de las versiones estenográficas, publicadas en el apartado de “Prensa”, en la página web de la Oficina de Presidencia o en la página oficial del presidente⁹.
2. Identificación de declaraciones, respuestas y falta de respuestas por parte del presidente (o de algún otro servidor público que participe en la conferencia) a preguntas realizadas por medios de comunicación en materia de seguridad y de justicia.
3. Identificación de las instituciones federales encargadas de la seguridad pública u otras que podrían contar con la información que se mencionó o que se solicitó en la conferencia de prensa respectiva.
4. Elaboración de preguntas derivadas de las declaraciones, respuestas y falta de respuestas por parte del presidente o de algún otro servidor público.
5. Envío de solicitudes de acceso a la información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a los sujetos obligados federales identificados como las instituciones que pudieran contar con la información mencionada en las conferencias de prensa.
6. Seguimiento del proceso de acceso a la información por medio de un registro de solicitudes.
7. Clasificación de respuestas a solicitudes de información, integrando dos tipologías: una, a partir de las categorías de respuestas que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como a partir del tipo de información entregada, de acuerdo a una clasificación de *Causa en Común*; y otra, a partir de las categorías generadas también por *Causa en Común* para graduar qué tanto coinciden las respuestas proporcionadas con las solicitudes de información, sin que esto implique verificar su veracidad.
8. Sistematización de la información en una base de datos, tanto de las conferencias de prensa como de las respuestas a solicitudes de información.

El número total de conferencias de prensa matutinas revisadas fue de 252; de éstas, se identificó que en 177 se abordaron temas de seguridad, sobre los cuales se elaboraron preguntas a través de solicitudes de acceso a la información pública. En varias ocasiones, el presidente o algún otro servidor público, repitió la información de conferencias anteriores, lo que no implicó la generación de preguntas adicionales.

Las preguntas se enfocaron en aspectos cuantificables. Algunos ejemplos de ese tipo de información son: el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad, el despliegue de

⁹ Para acceder a la página de prensa de Presidencia, se deberá ir a la siguiente dirección web: <https://www.gob.mx/presidencia/archivo/prensa>. Para acceder a la página de Andrés Manuel López Obrador, se deberá ir a la siguiente dirección web: <https://lopezobrador.org.mx/>.

elementos de esas corporaciones, los montos presupuestales destinados a la seguridad, así como datos sobre incidencia delictiva, entre otros. De igual manera, se requirieron los documentos que den sustento a estrategias y a planes de seguridad, o a sucesos específicos. En este último caso, se solicitaron informes, acuerdos, registros o cualquier tipo de evidencia documental que avalara la declaración de referencia.

En total, se realizaron 648 solicitudes de acceso a la información (que pueden contener más de una pregunta), a más de 20 instituciones encargadas o vinculadas a tareas de seguridad [ver anexo 1]. Cada solicitud de acceso a la información contiene un conjunto de preguntas en torno a alguna de las declaraciones realizadas por el presidente o por alguno de los servidores públicos, y a respuestas a preguntas realizadas por los medios de comunicación.

En ese sentido, se realizaron un total de 980 preguntas, mismas que fueron sistematizadas en una base de datos para verificar las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa matutinas, así como para identificar los tipos de respuestas. Las preguntas se desagregan de la siguiente manera: 494 provienen de declaraciones; 398, de respuestas a preguntas; y 92, de preguntas sin respuesta. La última categoría engloba las omisiones del presidente u otros servidores públicos a los cuestionamientos de la prensa.

Posteriormente, de las más de 20 instituciones a las que se requirió información mediante solicitudes de transparencia, se analizaron las respuestas de las cinco instituciones federales que cuentan con funciones específicas en materia de seguridad, que se enlistan a continuación:

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que incluye al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS).
2. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que incluye al Centro Nacional de Información (CNI - no confundir con el Centro Nacional de Inteligencia)¹⁰.
3. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
4. Secretaría de Marina (SEMAR).
5. Secretaría de Gobernación (SEGOB), que incluye a otros tres sujetos obligados: el Instituto Nacional de Migración (INAMI), la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNB).

El siguiente cuadro muestra el número de solicitudes que se realizaron a esas cinco instituciones federales de seguridad:

Cuadro 1. Número de solicitudes realizadas a sujetos obligados federales que cuentan con funciones en materia de seguridad.	
Sujeto obligado	Número de solicitudes realizadas vía PNT
SSPC	150
SESNSP	29
SEDENA	95

¹⁰ No obstante que el Secretariado está adscrito a la SSPC, su relevancia justifica diferenciarlo.

SEMAR	73
SEGOB	103

Para la sistematización de las respuestas, se analizaron 450 solicitudes de acceso a la información realizadas a las cinco instituciones federales de seguridad mencionadas (70% de las 648 solicitudes). En total, se realizaron 690 preguntas a dichas instancias.

A partir de lo que se establece en la LGTAIP, se identificaron tres posibles tipos de respuestas en las que los sujetos obligados no proporcionan información: “incompetencia”, “inexistencia” y “reserva”.¹¹ Sin embargo, en la ley no se distingue entre entrega de información relativa a todos los cuestionamientos o entrega de información relativa a algunos de los cuestionamientos. Es por esto que se incluye un apartado adicional para aquellas respuestas en las que, a pesar de que la institución “se reconoce competente y responde por procedimiento”, su respuesta no es necesariamente satisfactoria. El siguiente cuadro desglosa el conjunto de la clasificación:

Cuadro 2. Tipos de respuestas		
TIPO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1. Incompetencia		El sujeto obligado se declaró incompetente para responder a lo solicitado.
2. Inexistencia		El sujeto obligado declaró no tener información sobre lo solicitado.
3. Reserva		El sujeto obligado reservó la información por tratarse de algo confidencial porque considera que violaría el derecho de protección de datos personales o representar un riesgo a la seguridad nacional.
Se reconoce competente y responde por procedimiento (Esta categoría no está incluida en la LGTAIP)	4. Entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos	El sujeto obligado “se reconoce competente y responde por procedimiento” a sólo algunos de los cuestionamientos.
	5. Entregó información relativa a todos los cuestionamientos	El sujeto obligado “se reconoce competente y responde por procedimiento” a todos los cuestionamientos, sin que su respuesta sea necesariamente satisfactoria.

Con el fin de contar con categorías que permitan cumplir con el objetivo del estudio, en el sentido de contrastar lo que el gobierno informa por distintas vías, *Causa en Común* realizó una segunda clasificación:

¹¹ Ciertamente puede ser válido que las dependencias declaren la “inexistencia” de información o su “incompetencia” para responder a algún cuestionamiento. Sin embargo, todos los requerimientos de información parten de una declaración oficial (del presidente o de otros altos funcionarios) de la que se deriva que necesariamente tiene que haber un sustento también oficial. Asimismo, en todos los casos se verificó que los requerimientos de información fueran dirigidos a instituciones con evidente responsabilidad en el tema respectivo.

Cuadro 3. Tipos de respuestas institucionales*.	
CLASIFICACIÓN DE RESPUESTAS POR SU PERTINENCIA FORMAL	DESCRIPCIÓN
1. Coincide totalmente con la declaración	Las respuestas que dan las instituciones federales de seguridad son iguales a las declaraciones en las conferencias de prensa matutinas.
2. Coincide parcialmente con la declaración	Las respuestas están incompletas y, por lo tanto, no coinciden totalmente con las declaraciones en las conferencias de prensa.
3. Diferente a la declaración	Las respuestas de las instituciones federales no coinciden con las declaraciones en las conferencias de prensa.
4. Reiteración literal de lo dicho en la conferencia que dio origen a la pregunta	Las instituciones federales responden con lo ya manifestado en una conferencia de prensa matutina.
5. Información irrelevante	Las instituciones federales responden con información que no es relevante al cuestionamiento.

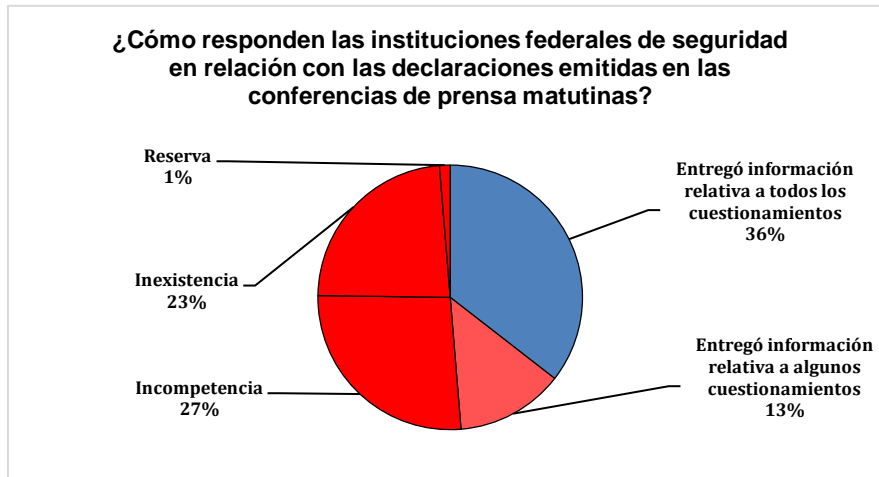
*Esta clasificación no implica un juicio sobre la veracidad de la información proporcionada.

Se anexan ejemplos de respuestas que corresponden a cada una de estas categorías (*Anexo 2*).

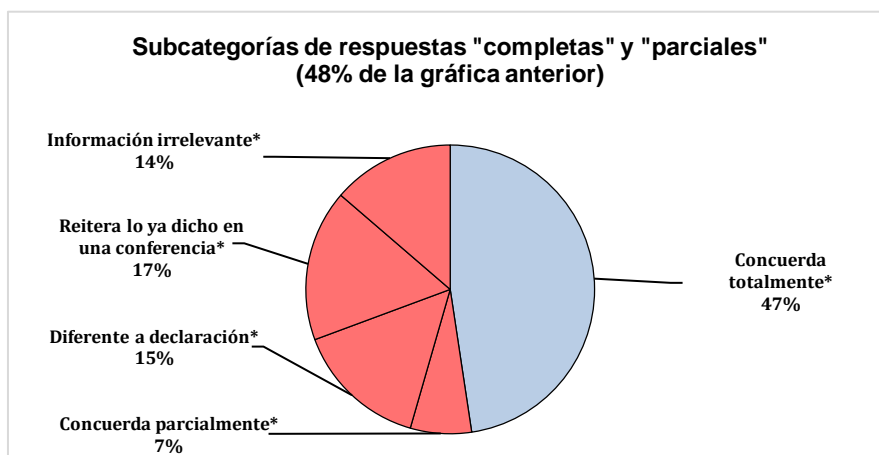
IV. Contraste entre declaraciones y respuestas institucionales: Resultados generales

a. Tipos de respuestas y clasificación de la información proporcionada por las instituciones federales de seguridad

Primero, se muestra una gráfica con los tipos de respuestas planteados en el “Cuadro 2. Tipos de respuestas”. Posteriormente, se muestra una gráfica con la clasificación del “Cuadro 3. Contraste entre declaraciones y respuestas institucionales”. En la última gráfica, se integran ambas clasificaciones.



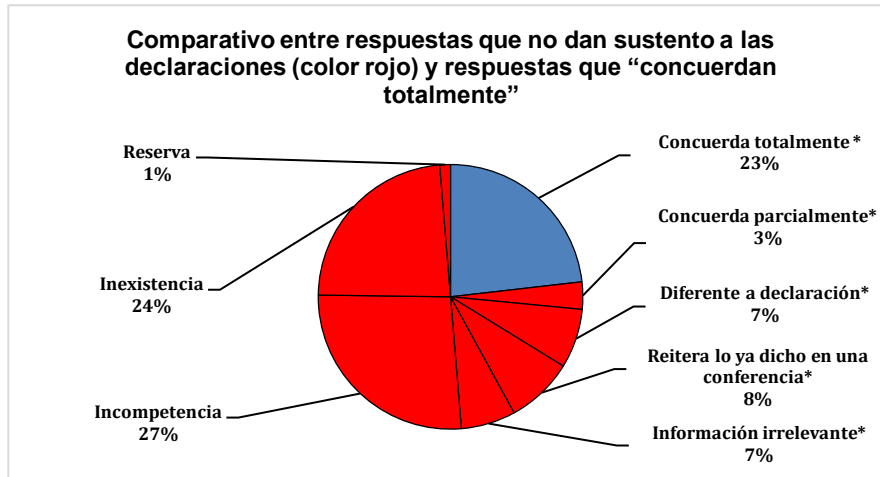
En el 52% de los casos, las instituciones evadieron dar información sobre lo solicitado, tras responder con “incompetencia” (27%), “inexistencia” (24%) y “reserva de información” (1%). En cambio, en el 48% de las veces, las instituciones “entregaron información relativa a todos los cuestionamientos” (35%) y “entregaron información relativa a algunos cuestionamientos” (13%). Sin embargo, esta clasificación es insuficiente para graduar la coincidencia de las respuestas en las que se entregó alguna información, ya que, al contrastar esas respuestas con las declaraciones emitidas en conferencias de prensa matutinas, con frecuencia, éstas “conducen parcialmente” con las declaraciones, son “diferentes a las declaraciones”, contienen “información irrelevante”, o de nueva cuenta “reiteran lo ya dicho en una conferencia de prensa”, como se muestra en la siguiente gráfica:



Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.

**Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.*

Del 48% de “respuestas por procedimiento” de la gráfica anterior, el 47% “concuerdan totalmente con las declaraciones” realizadas en materia de seguridad en las conferencias de prensa. El 53% restante corresponde a respuestas que “concuerdan parcialmente con la declaración” (7%), a respuestas que son “diferentes a la declaración” (15%), a respuestas que “reiteran lo ya dicho en una conferencia de prensa” (17%), y a respuestas que contienen “información irrelevante” al cuestionamiento (14%). A continuación, se muestra la gráfica con la integración de ambas clasificaciones:

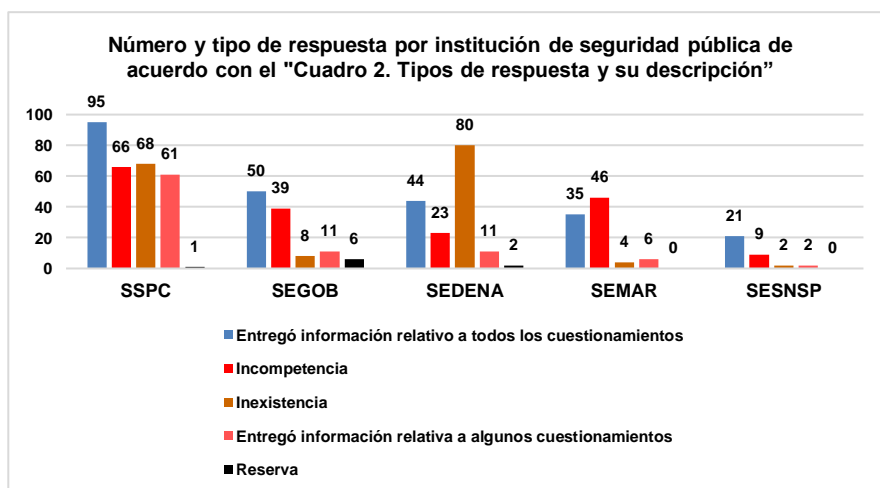


*Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.
Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.

En una visión general, se observa que, del total de las respuestas proporcionadas por las instituciones federales de seguridad, el 77% no da sustento a las declaraciones sobre seguridad emitidas en las conferencias de prensa matutinas. En cambio, el 23% de las respuestas “concuerdan totalmente” con las declaraciones, sin que ello signifique veracidad de la información.

b. Descripción desagregada de las respuestas de las instituciones federales de seguridad

En cuanto a las respuestas desagregadas, la siguiente gráfica muestra los tipos de respuestas de acuerdo con el “Cuadro 2. Tipos de respuesta”:



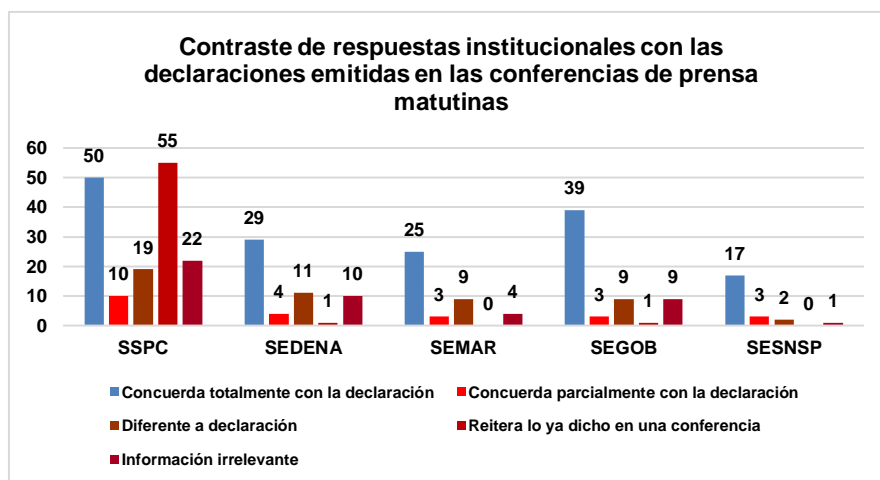
De la gráfica se deriva que:

- La SSPC es la institución que más proporcionó “respuestas por procedimiento”, tomando en cuenta la primera clasificación de respuestas, aunque esto no significa que la información coincida con las declaraciones, como se observa en la siguiente gráfica.
- La SSPC es la institución con mayor número de respuestas de “incompetencia”.
- La SEDENA es la institución con mayor número de respuestas de “inexistencia” de información.
- La SSPC es la institución que más “entregó información relativa a algunos cuestionamientos”.

Además, las respuestas de “incompetencia” se utilizan de manera reiterada por las instituciones de seguridad para no contestar, con el agravante de que no suele motivarse ni fundarse dicha respuesta. Al responder “incompetencia” o “inexistencia”, en ocasiones las dependencias también se remiten entre ellas constantemente, lo que denota ausencia de claridad en las atribuciones y responsabilidades de cada una, ausencia efectiva de información que respalde lo que se dice en las mañanas, o excusa para no informar.

Las respuestas de “incompetencia” e “inexistencia” no suelen ser fundamentadas y, en un 57%, no se emiten las declaratorias formales de “incompetencia” o de “inexistencia” de información que estipula la LGTAIP. De hecho, en un 37%, se recurre a “criterios” de transparencia que pretenden les exima de esta obligación. Dichos criterios están aprobados por el INAI, pero se han utilizado de manera indiscriminada por las instituciones federales de seguridad para no dar información o evitar dar explicaciones de por qué supuestamente no tienen la documentación requerida¹².

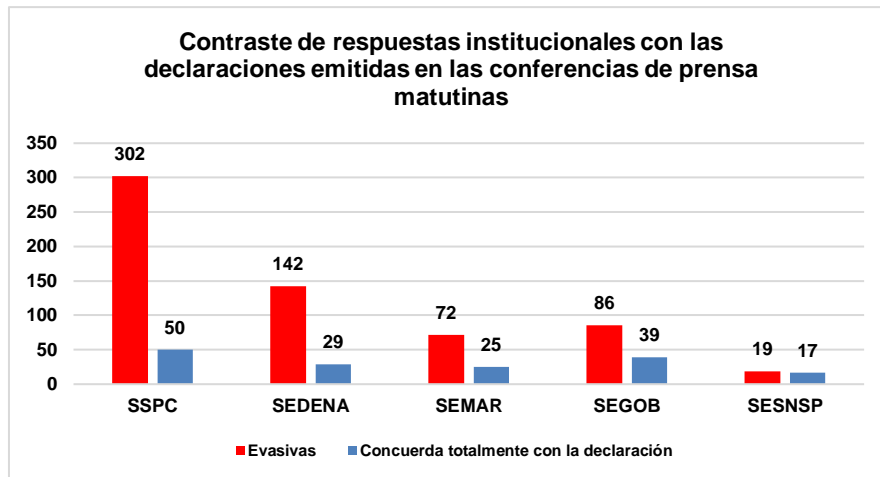
En la siguiente gráfica se muestra el contraste únicamente de las “respuestas por procedimiento” por institución con las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa:



En una visión más general, la siguiente gráfica muestra el contraste entre las respuestas que “conducen totalmente con las declaraciones” emitidas en conferencia de prensa y las

¹² El 6% del total de respuestas de “incompetencia” e “inexistencia” sí contaban con declaratorias formales.

respuestas en las que las instituciones evadieron dar información (en ellas se incluyen las respuestas de “incompetencia”, “inexistencia”, “reserva”; así como la respuestas que “conducen parcialmente” con las declaraciones, respuestas que fueron “diferentes a las declaraciones”, respuestas en las que “reiteran lo ya dicho en una conferencia” y respuestas en las que se proporcionó “información irrelevante”):

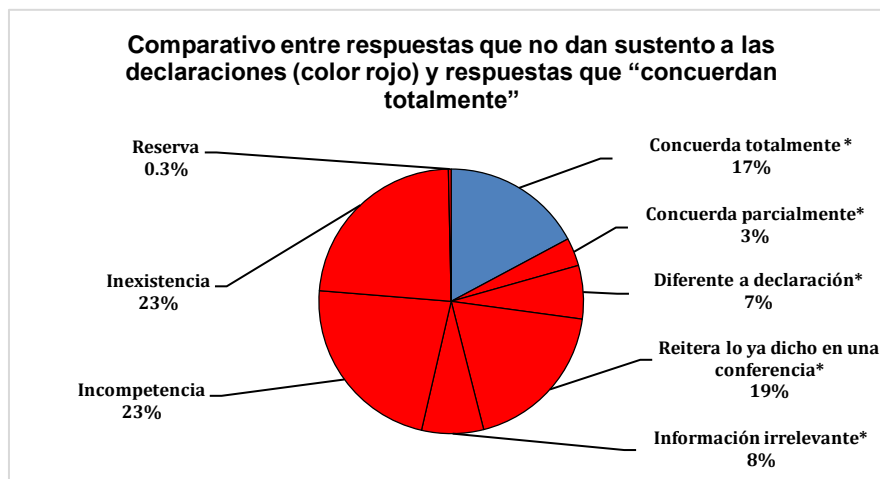
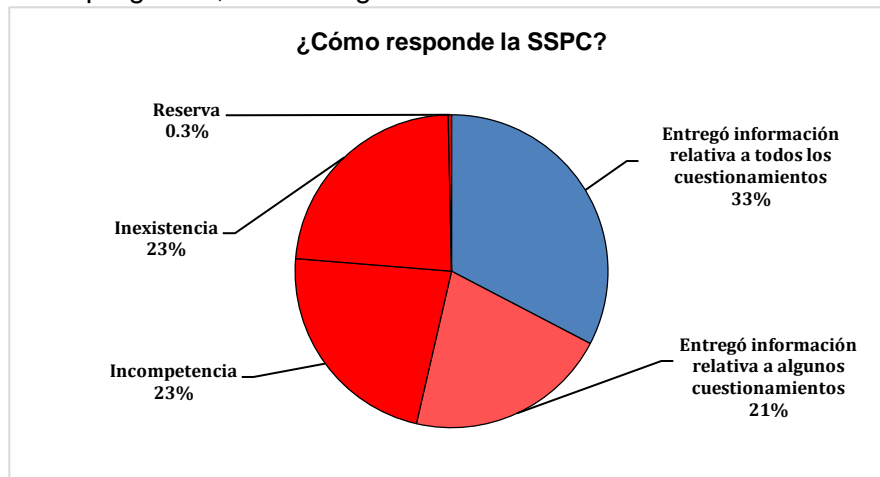


A continuación, se analizan las respuestas de cada una de estas instituciones:

i. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

La SSPC es la institución encargada de diseñar y coordinar las estrategias de seguridad a nivel nacional, y tiene bajo su responsabilidad la administración y la operatividad de la Guardia Nacional.

Se realizaron 291 preguntas, con los siguientes resultados:



Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.

**Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.*

De las gráficas se deriva que:

- 83% de las respuestas no da sustento a las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa sobre temas de seguridad.
- 46% de las respuestas fueron “incompetencia” e “inexistencia”, pero el 90% no están motivadas ni fundadas, como lo estipula la Ley de Transparencia.
- 19% de las respuestas “reitera lo ya dicho en una conferencia de prensa matutina”.
- 45% del total de preguntas enviadas a la SSPC fueron en relación con la Guardia Nacional¹³; de esas, alrededor del 90% de las respuestas fueron “incompetencias”,

¹³ Durante 2019, la Guardia Nacional no aparecía en la Plataforma Nacional de Transparencia como sujeto obligado. Por esa razón, la SSPC era la institución con competencia para responder.

“inexistencias”, respuestas “diferentes a la declaración”, respuestas que “conducen parcialmente con la declaración”, respuesta que “reiteran literalmente lo ya dicho en una conferencia de prensa” y respuestas con “información irrelevante”.

- 17% de las respuestas “concorda totalmente” con las declaraciones.

Para ejemplificar:

A. A pesar de que la SSPC es la institución que tiene bajo su mando a la Guardia Nacional, cuando se preguntó sobre salarios, capacitación, protocolos operativos y despliegue de la corporación, la mayor parte de las respuestas fueron “incompetencia”; y en otras, refiere a la SEDENA y a la SEMAR como las instituciones que “podrían ser competentes” para conocer sobre la corporación¹⁴.

B. En cuanto al sistema penitenciario federal, se enviaron preguntas al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), dependiente de la SSPC, sobre la estrategia para erradicar la corrupción en los penales y sobre los programas de readaptación social. Al respecto, las respuestas remitieron al artículo 18 de la Constitución, al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, y al Código de Conducta del OADPRS¹⁵. No existe, por lo tanto, evidencia sobre las estrategias para erradicar la corrupción en los penales y sobre los programas de readaptación social.

Se anexan ejemplos de más respuestas (*Anexo 3*).

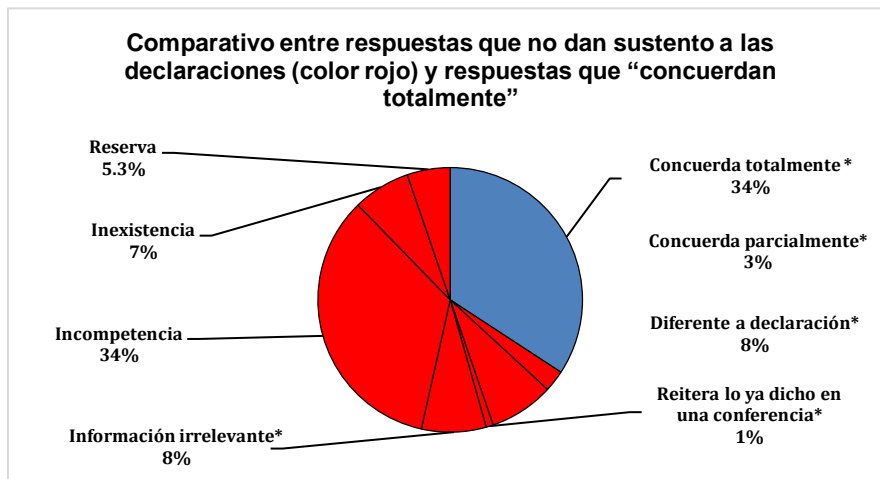
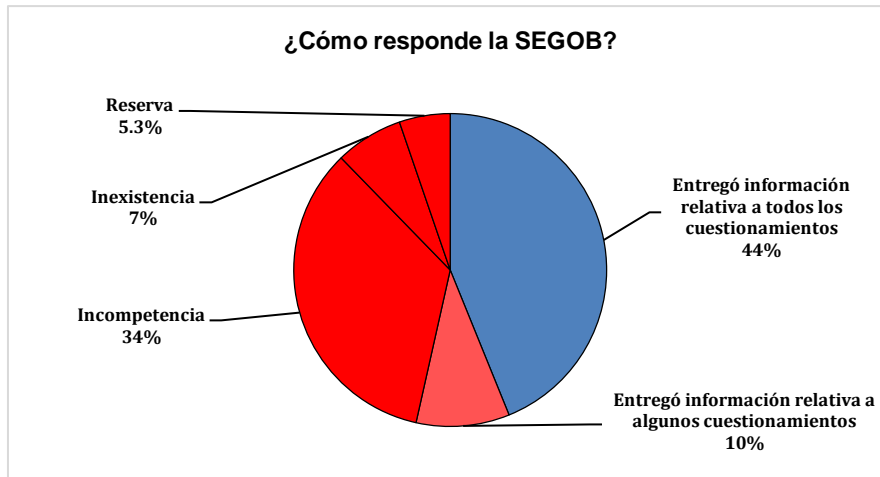
¹⁴ Solicitudes con número de folio 0002800005620, 0002800038119, 0002800076619, 0002800126019, 0002800075419, 0002800075619, 0002800077619, 0002800000420 y 0002800006420.

¹⁵ Solicitud con número de folio 3670000038119.

ii. Secretaría de Gobernación (SEGOB)

La SEGOB tiene el mandato de proteger los derechos humanos de los migrantes; la coordinación del sistema de búsqueda de desaparecidos; el planteamiento de políticas de justicia transicional; así como el diseño y coordinación de la política de drogas.

Se realizaron 114 preguntas, con los siguientes resultados:



Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.

**Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.*

De las gráficas se deriva que:

- 66% de las respuestas no da sustento a las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa en materia de seguridad.
- 41% de las respuestas fueron “incompetencia” e “inexistencia”, pero el 85% no están motivadas ni fundadas, como lo estipula la Ley de Transparencia.
- 34% de las respuestas “conceden totalmente” con las declaraciones.

Para ejemplificar:

A. Cuando se preguntó sobre los asistentes a las reuniones de coordinación de seguridad diarias, sobre el criterio de distribución de las coordinaciones regionales de seguridad y sobre el esquema de presentación de información diario de incidencia delictiva, la SEGOB reservó la información por tratarse de “información que pudiera comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional”, a pesar de que se trata de información que el presidente proporciona en sus conferencias¹⁶.

B. Cuando se preguntó acerca de los procedimientos para la liberación de presos políticos, la SEGOB contestó que se está haciendo una revisión de los casos y refirió a una conferencia de prensa matutina. De igual manera, se le preguntó por las medidas que el gobierno está llevando a cabo para evitar el encarcelamiento de inocentes y la respuesta refirió al artículo 1° de la Constitución, que expone la obligación que tiene el Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos¹⁷.

C. Al preguntar la postura del gobierno federal sobre los grupos de autodefensa, misma que el presidente dio a conocer en una de sus conferencias, se declaró incompetente¹⁸.

D. En materia de migración, el INAMI, institución dependiente de la SEGOB, respondió “no ser competente” para informar sobre las acciones llevadas a cabo por el gobierno federal para combatir las extorsiones de agentes migratorios en contra de migrantes, mientras que el presidente dijo que “se está limpiando de corrupción todo el sistema migratorio y que, incluso, hay denuncias presentadas contra agentes de migración”¹⁹.

Se anexan ejemplos de más respuestas (*Anexo 3*).

¹⁶ Solicitud con número de folio 0000400164819.

¹⁷ Solicitud con número de folio 0000400260319.

¹⁸ Solicitud con número de folio 0000400418919.

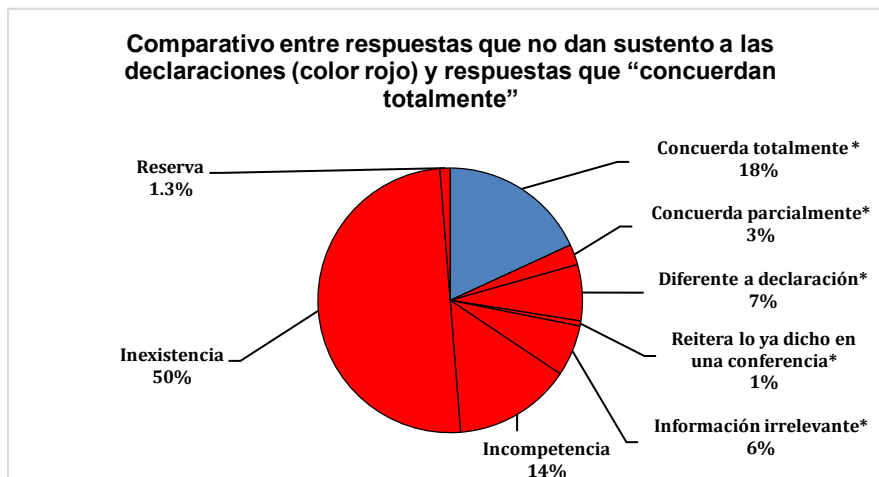
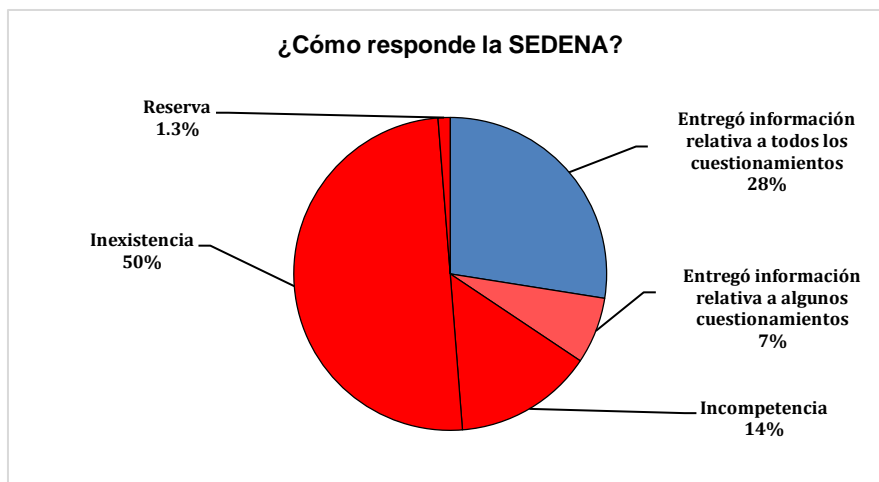
¹⁹ Solicitud con número de folio 0411100003820 y conferencia de prensa matutina del 14 de marzo de 2019.

iii. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Desde el inicio de la actual administración, la SEDENA asumió mayores atribuciones en seguridad pública. Tras las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, las Fuerzas Armadas consolidaron sus funciones policiales.

Además de sus responsabilidades tradicionales y policíacas, la SEDENA tiene ya también responsabilidades en los siguientes asuntos: combate al robo de combustible, construcción aeroportuaria, labores de prevención de la violencia, control migratorio, distribución de libros de texto gratuito, construcción de sucursales bancarias, entre otros.

Se realizaron 160 preguntas, con los siguientes resultados:



Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.

**Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.*

De las gráficas se deriva que:

- 82% de las respuestas no da sustento a las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa en materia de seguridad.
- 64% de las respuestas fueron “incompetencia” e “inexistencia”, pero el 90% no están motivadas ni fundadas, como lo estipula la Ley de Transparencia.

- 39% de las respuestas hace un uso reiterado de los llamados “criterios de transparencia”, con el fin de evadir su obligación de justificar las “incompetencias” e “inexistencias”.
- 18% de las respuestas “concuera totalmente” con las declaraciones.

Para ejemplificar:

A. La SEDENA tiende a no responder cuando se trata del tema de la Guardia Nacional. Cuando la SSPC no contesta, se pregunta a la SEDENA sobre el despliegue, capacitación y salarios de los miembros de la Guardia Nacional, pero responde, al igual que la SSPC, ser incompetente y sugiere preguntar a dicha Secretaría²⁰.

B. En el tema de migración, el Ejército se ha involucrado en el control fronterizo, tanto en la frontera sur como norte. En la conferencia de prensa del 23 de agosto de 2019, el titular de la SEDENA habló sobre un “Plan de Migración y Desarrollo de la Frontera Sur”. Por esa razón, se preguntó a la institución sobre dicho plan, respondió que no contaba con “evidencia documental de lo solicitado” e hizo referencia a información de una conferencia de prensa pasada²¹.

C. En el tema de armamento, se preguntó si tenía algún dato sobre el número de armas que provienen de Estados Unidos y sobre la composición del grupo binacional que se creó para combatir el tráfico de armas, del cual forma parte, y respondió que “no se localizó evidencia documental que atienda a su requerimiento”²².

Se anexan ejemplos de más respuestas (*Anexo 3*).

²⁰ Solicitud con número de folio 0000700011220.

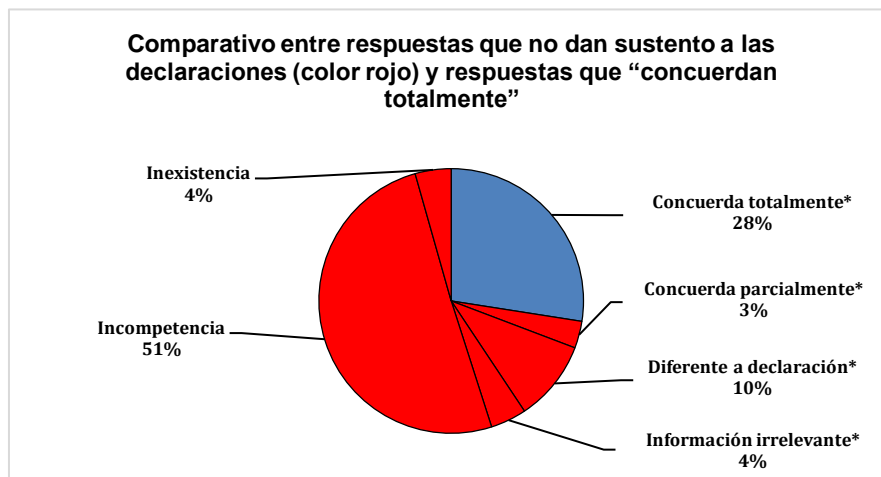
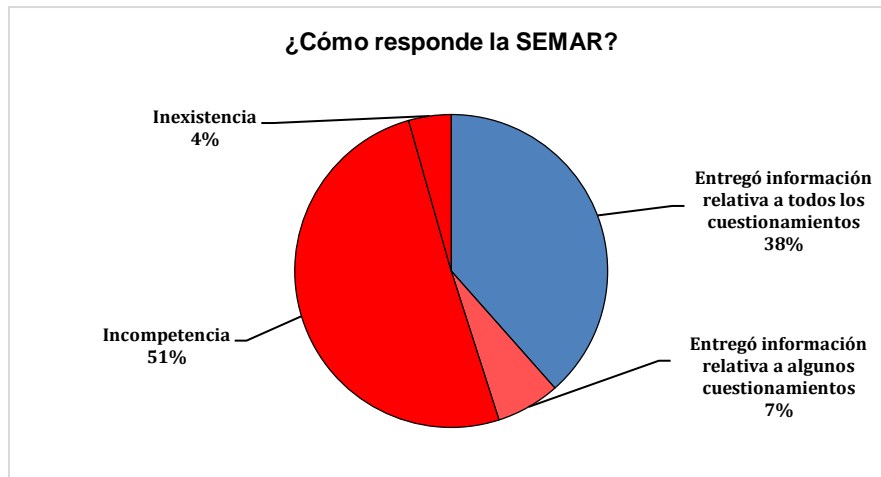
²¹ Solicitud con número de folio 0000700359719.

²² Solicitud con número de folio 0000700318719.

iv. Secretaría de Marina (SEMAR)

La SEMAR es otra institución encargada de proteger la soberanía del país, a través de la Marina Armada de México. Se encarga principalmente de la vigilancia de puertos y aguas territoriales.

Se realizaron 91 preguntas, con los siguientes resultados:



Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.

**Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.*

De las gráficas se deriva que:

- 73% de las respuestas no da sustento a las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa en materia de seguridad.
- 55% de las respuestas fueron “incompetencia” e “inexistencia”, pero el 90% no están motivadas ni fundadas, como lo estipula la Ley de Transparencia.
- 27% de las respuestas “concuera totalmente” con las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa.

Para ejemplificar:

Cuando se preguntó sobre la capacitación de elementos de policías estatales, derivado de una declaración en la que el presidente explicó que la SEMAR se encargaría de su formación, ésta respondió que “no se encuentra dentro de sus facultades realizar actividades que son competencia de otras instituciones y que sólo apoya a las autoridades de seguridad pública”²³. De igual manera, cuando se preguntó sobre despliegue y salarios de los elementos de la Guardia Nacional, respondió ser incompetente y sugirió dirigir la pregunta a la SSPC²⁴.

Se anexan ejemplos de más respuestas (*Anexo 3*).

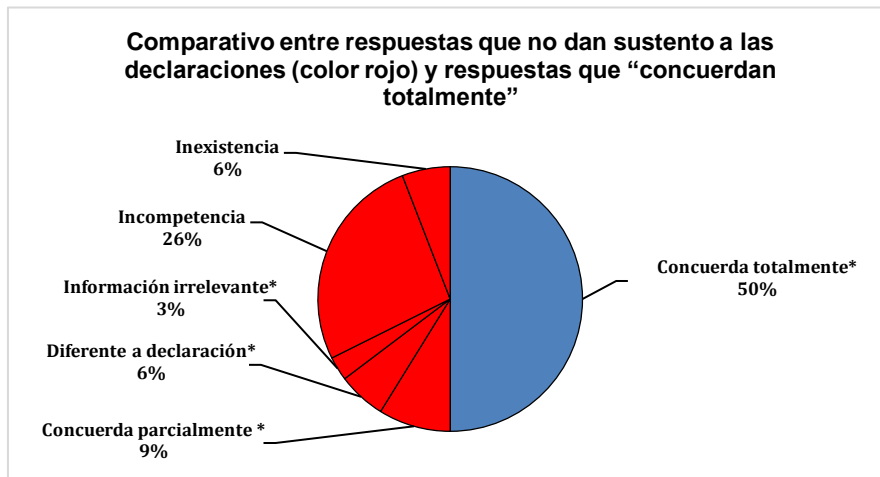
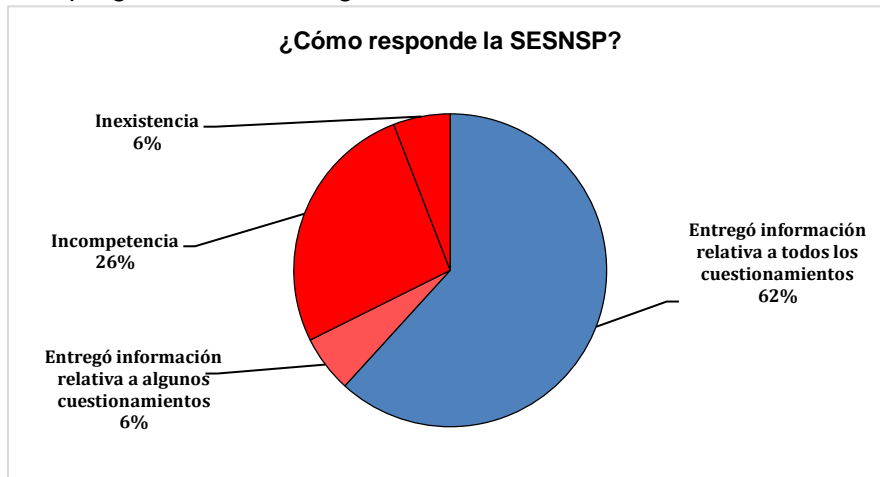
²³ Solicitud con número de folio 0001300150919.

²⁴ Solicitud con número de folio 0001300004220.

v. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

El SESNSP es la institución encargada de diseñar, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Se realizaron 34 preguntas, con los siguientes resultados:



*Nota: No hay verificación de veracidad sobre el contenido de ninguna respuesta.
Categorías creadas a partir de las “respuestas por procedimiento”, en las que la dependencia “entregó información relativa a todos los cuestionamientos” y “entregó información relativa a algunos de los cuestionamientos”.

De las gráficas se deriva que:

- 50% de las respuestas no da sustento a las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa en materia de seguridad.
- 36% de las respuestas fueron “incompetencia” e “inexistencia”, pero el 90% no están motivadas ni fundadas, como lo estipula la Ley de Transparencia.
- 50% de las respuestas “concuerda totalmente” con las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa.

Para ejemplificar:

Cuando se preguntó sobre el déficit policial de las entidades federativas, respondió que es incompetente para conocer sobre el tema. De igual manera, se le preguntó sobre la “estrategia para el fortalecimiento y formación de nuevos policías en las entidades federativas” y no respondió al cuestionamiento²⁵.

Se anexan ejemplos de más respuestas (*Anexo 3*).

²⁵ Solicitud con número de folio 2210300086919.

V. Evidencia documental y formatos de entrega de la información

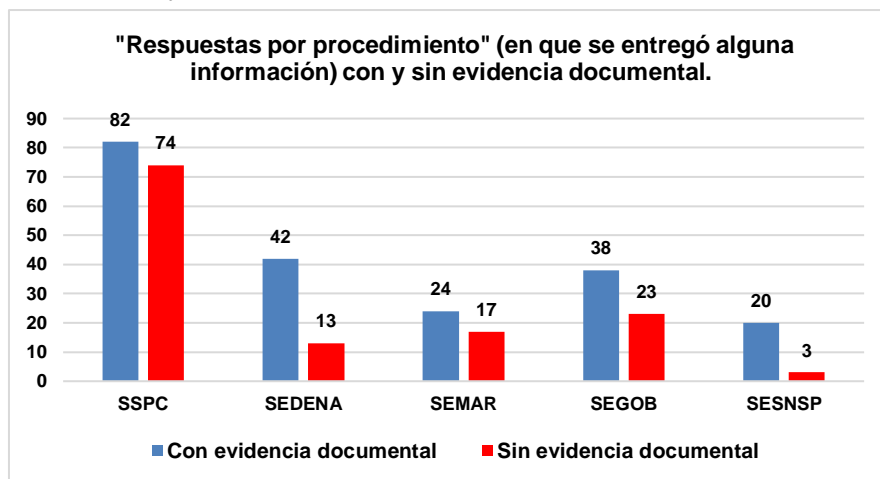
Hay dos consideraciones adicionales al momento de analizar las respuestas proporcionadas por las instituciones federales de seguridad: la evidencia documental y los formatos de entrega de la información.

a. Evidencia documental

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pueden ser sustentadas por documentos digitales o digitalizados, oficios, u hojas selladas y/o firmadas por las instituciones. En ocasiones, las dependencias envían direcciones web que dirigen a comunicados de prensa o a las conferencias de prensa matutinas, lo cual no fue considerado como un sustento documental satisfactorio.

Por esa razón, y como parte de un comportamiento transparente, las instituciones tendrían que dar respaldo documental oficial de todo lo que informan a los ciudadanos. Sin éste, difícilmente será verificable la información que otorgan.

La siguiente gráfica muestra el número de “respuestas por procedimiento”, en que se entregó alguna información, con y sin evidencia documental:



La gráfica muestra que la institución que proporcionó más respuestas sin evidencia documental es la SSPC. Es importante mencionar que, aunque las instituciones hagan entrega de evidencia documental, la información proporcionada no necesariamente da sustento a las declaraciones, como se observó en el apartado anterior.

b. Formatos de respuesta: abiertos o cerrados

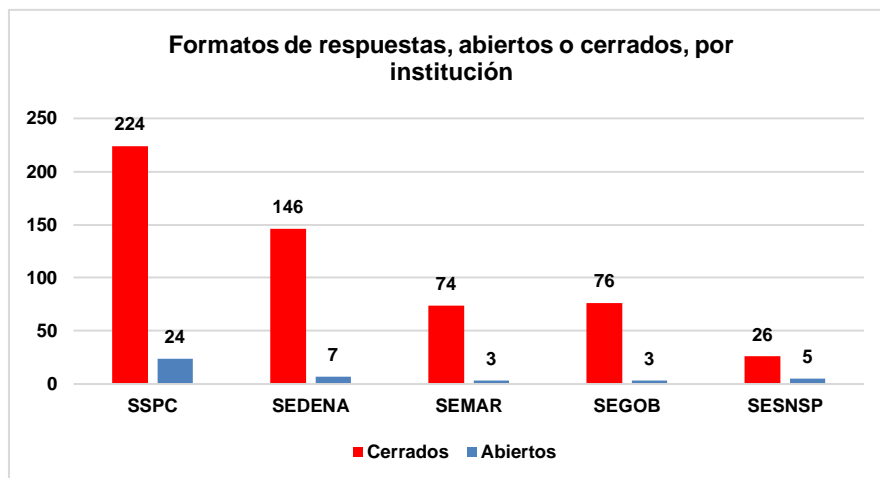
La segunda consideración es el formato de presentación de los datos. En ese sentido, existen dos tipos de formatos de respuesta: abiertos y cerrados.

“Un dato es abierto cuando no se encuentran barreras para usarlo, reutilizarlo, y redistribuirlo libremente”²⁶. Por consiguiente, un formato de respuesta abierto permite que los ciudadanos interactúen fácilmente con la información y puedan editarla. Un ejemplo de respuesta en formato abierto es una dirección web en la que se puede acceder fácilmente al documento. Otro ejemplo de formato abierto se da cuando se recibe un documento en un formato editable o que esté guardado en un formato Word, Power Point, Excel, o la versión editable de un PDF.

En cambio, una respuesta en formato cerrado tiene las características contrarias. Es decir, la información presentada no se puede copiar y pegar en otro documento, no es posible editar la información o cambiar los formatos de estilo, o no se tiene un acceso directo a las direcciones web. Un ejemplo de una respuesta en formato cerrado ocurre cuando una institución envía un archivo escaneado en PDF que no es editable y, por lo tanto, no es posible copiar ni tampoco acceder a las páginas web.

Esto es importante, pues los formatos cerrados dificultan enormemente que la información pueda ser utilizada para elaborar bases de datos y para realizar análisis e investigaciones.

Los resultados, de acuerdo al formato de respuesta, son los siguientes:



El gráfico anterior muestra que las instituciones federales de seguridad, cuando responden, lo hacen, en una alta proporción, con formatos cerrados.

²⁶ INAI, *Diccionario de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (México: INAI, mayo de 2019). Recuperado de <https://bit.ly/39hp8um>.

VI. Conclusiones

A más de un año de haber iniciado con las conferencias de prensa matutinas, el gobierno sostiene que es un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que busca informar a la ciudadanía. Por esta razón, *Causa en Común* realizó 648 solicitudes de acceso a la información a más de 20 instituciones federales encargadas o vinculadas a tareas de seguridad, a fin de verificar la información emitida en las conferencias de prensa matutinas. De las más de 20 instituciones a las que se requirió información, se analizaron únicamente 450 solicitudes dirigidas a las cinco instituciones federales con funciones específicas en materia de seguridad: SSPC, SEDENA, SEMAR, SEGOB y SESNSP. De dichas solicitudes, se desprendieron un total de 690 preguntas formuladas a partir de declaraciones, respuestas a preguntas y preguntas sin respuesta.

Del total de respuestas proporcionadas, el 52% no contiene información sobre las declaraciones emitidas en las conferencias; es decir, más de la mitad de las respuestas de las instituciones federales de seguridad relativas a declaraciones realizadas en conferencias de prensa matutinas, fueron “inexistencias”, “incompetencias” y “reservas”. El 48% restante sí contiene información, ya sea “relativa a todos los cuestionamientos” o sólo a “algunos de los cuestionamientos”. Sin embargo, del total de respuestas, únicamente un 23% “concuera totalmente” con las declaraciones. El 77% restante son respuestas que evaden dar información y no dan sustento a las declaraciones.

La principal conclusión del presente trabajo es que las instituciones federales de seguridad suelen negar información directamente vinculada con sus responsabilidades establecidas en ley. Esto puede deberse a que no cuentan con dicha información, a que no consideran conveniente difundirla (aún y cuando haya sido ya manifestada o esté vinculada con declaraciones en conferencias de prensa matutinas), por deslindarse de alguna postura o declaración, porque no conocen sus responsabilidades, o por una combinación de estas razones.

Es tal la opacidad, que apenas sobresalen casos que, en otro contexto, serían extremos. Ejemplo es el de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que no respondió una solicitud para conocer los sueldos en la Guardia Nacional. O el de la Secretaría de la Defensa Nacional, que dice desconocer, tanto los sueldos, como el número de coordinaciones territoriales de la Guardia; o las medidas para enfrentar el ingreso ilegal de armas al país. Temáticamente, es notorio el caso de la Guardia Nacional, en el que las dependencias se transfieren la responsabilidad de la corporación y de la información sobre la misma. En diversos casos como éste, si acaso habría un acuerdo o disposición compartida para no informar por los canales institucionales de transparencia.

En otros casos, las negativas resultan no sólo extremas, sino incomprensibles, pues transparentar, por ejemplo, estrategias generales, al menos indicaría que existe alguna guía escrita para lo que hace o no hace el gobierno en materia de seguridad. A manera de ejemplo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no responde un requerimiento para conocer la estrategia de desarrollo policial, quizá su principal razón de existir. Desde luego, algunas negativas a proporcionar información pueden explicarse porque el gobierno no cuenta con los insumos necesarios para tomar decisiones, pero algunas evasivas son aún más incomprensibles, pues la información que se niega puede encontrarse,

incluso a través de conferencias de prensa. Surge entonces la hipótesis de que la tendencia al ocultamiento es ya un acto reflejo, comprensible en un gobierno hostil a la transparencia.

En síntesis, por lo que respecta a información del gobierno federal sobre seguridad, es usual esconder información, es usual desconocer las declaraciones emitidas en las conferencias de prensa matutinas, y es usual eludir responsabilidades. Esta situación de opacidad generalizada, desde luego incompatible con una democracia, se agrava cuando se toma en cuenta que parte importante de la información que sí se brinda, es falsa, como lo acreditan análisis que complementan el presente trabajo.

VII. Anexos

Anexo 1. Sujetos obligados y número de solicitudes de acceso a la información realizadas.

Nombre de institución	Número de solicitudes realizadas
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	145
Secretaría de la Defensa Nacional	95
Secretaría de Gobernación	79
Secretaría de Marina	73
Oficina de la Presidencia	36
Policía Federal	31
Fiscalía General de la República	29
Secretaría de Relaciones Exteriores	24
SEGOB - Instituto Nacional de Migración	18
Petróleo Mexicanos	15
SSPC - Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	6
Instituto Nacional de las Mujeres	6
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	6
Secretaría de Salud	6
SEGOB - Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	3
Secretaría de Bienestar	3
SSPC - Centro Nacional de Información	3
SEGOB - Subsecretaría de Derechos Humanos	2
Comisión Nacional de Derechos Humanos	2
Cámara de Diputados	2
SEGOB - Comisión Nacional de Búsqueda	1
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1
Consejo de la Judicatura Federal	1
Cámara de Senadores	1
Procuraduría Federal del Consumidor	1
Secretaría de la Función Pública	1

Secretaría de Caminos y Transportes	1
Comisión Federal de Competencia Económica	1
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1
Sujetos obligados estatales	25
Total	648

Anexo 2. Ejemplos de respuestas basadas en la clasificación del “Cuadro 3. Contraste entre declaraciones y respuestas institucionales”.

En este anexo se muestra un ejemplo de respuesta de cada una de las categorías que se presentan en el “Cuadro 3”. Tanto las preguntas de los reporteros, como las respuestas de los funcionarios, son transcritas del reporte estenográfico que emite diariamente la Oficina de la Presidencia.

Concuerda totalmente

Declaración: En la conferencia de prensa del 12 de julio, el presidente afirmó que “en el análisis que se hizo de la incidencia delictiva el estado [Nayarit], ocupa el 27 lugar a nivel nacional, con 77 homicidios dolosos en este periodo de diciembre de 2018 a mayo de este año.”

Sujeto obligado: SESNSP

Pregunta realizada mediante PNT: “¿Cuál fue el número de homicidios de diciembre de 2018 a mayo de 2019, por entidad federativa?”

Respuesta: El SESNSP envió en su respuesta el vínculo electrónico para acceder a los datos de incidencia delictiva que reportan mensualmente, junto con la explicación de cómo se puede acceder a éstos, y al sumar los homicidios dolosos de diciembre de 2018 a mayo de 2019, dan los 77 homicidios reportados, por lo que la información concuerda totalmente (solicitud de acceso a la información con folio 2210300085319).

Concuerda parcialmente

Declaración: En conferencia de prensa matutina del 12 de septiembre, Marcelo Ebrard, Secretario de Relaciones Exteriores, informó sobre el grupo binacional creado para atender el tráfico de armas entre México y Estados Unidos. Esto fue lo que dijo: “les comento que el pasado lunes 9 de septiembre, esta semana, también se instaló el grupo binacional sobre tráfico de armas; y que lo integran de la parte mexicana la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, la SEMAR, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Fiscalía General de la República. Y acordamos entonces que va a haber una revisión mensual de los avances en este respecto; es decir, México va a estar publicando mensualmente cuántas armas están vinculadas a delitos en México de procedencia de Estados Unidos, para que tengamos una referencia de cómo esto se va reduciendo y podamos alcanzar la meta de congelar ese tráfico de armas”.

Sujeto obligado: SSPC

Pregunta realizada mediante PNT: “¿Quiénes componen al grupo binacional (México y Estados Unidos) sobre tráfico de armas que se creó el 9 de septiembre pasado y cuáles son los acuerdos a los que se han llegado?”

Respuesta: La SSPC respondió con los nombres de los titulares de las dependencias que asistieron a dos de las reuniones del grupo binacional para combatir el tráfico de armas, pero no explicó cuáles son los acuerdos a los que han llegado. **La respuesta del sujeto obligado está incompleta** (solicitud de acceso a la información con folio 0002800146619).

Diferente a la declaración

Declaración: En la conferencia de prensa del 6 de septiembre, el secretario Marcelo Ebrard, dio datos acerca del delito de tráfico de personas: “hay 778 carpetas de investigación abiertas, imputados mil 99 personas, a disposición del juez 622, y vinculados a proceso por tráfico de personas 357 individuos”.

Sujeto obligado: Fiscalía General de la República (FGR)

Pregunta realizada mediante PNT: “¿Cuántos individuos se han vinculado a proceso por tráfico de personas?”

Respuesta: La FGR respondió que cuenta con el registro de 12 personas vinculadas a proceso por el delito de tráfico de personas de enero a julio de 2019, por lo que contrasta con las 357 personas a las que se refiere el secretario (solicitud de acceso a la información con folio 0001700497319). Aunque el periodo referido en la conferencia presumiblemente abarcaba la totalidad del sexenio (9 meses hasta esa fecha), y la respuesta sólo seis, claramente hay una disparidad demasiado amplia entre las dos cifras.

Reiteración literal de lo dicho en la conferencia que dio origen a la pregunta

Declaración: En conferencia de prensa del 12 de julio, el presidente dijo lo siguiente: “hay 380 elementos de la Guardia Nacional realizando su actividad operativa”.

Sujetos obligados: SSPC, SEDENA y SEMAR

Pregunta realizada mediante PNT: “¿Cuántos elementos de la Guardia Nacional están realizando actividades operativas?”

Respuesta SSPC: Respondió con información proporcionada en una conferencia de prensa matutina previa al 12 de julio y explicó que la SEDENA y la SEMAR pudieran responder a lo solicitado (solicitud de acceso a la información con folio 0002800075619).

Respuesta SEDENA: Respondió ser “incompetente” para atender la solicitud (solicitud de acceso a la información con folio 0000700217019).

Respuesta SEMAR: Respondió ser “incompetente” para atender la solicitud (solicitud de acceso a la información con folio 0001300110819).

Información irrelevante

Pregunta realizada por los medios de comunicación a Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional: Una reportera de *Sin Línea MX*, explicó que, “en marzo que comenzaron formalmente operaciones la Guardia Nacional, yo le preguntaba al presidente si existía un protocolo en especial para combatir los feminicidios. El presidente en esa ocasión me mencionó que sí y posteriormente hubo la presentación de esta iniciativa Spotlight. Yo le pregunto a usted ¿nos podría detallar más este protocolo? ¿qué garantías hay de que una mujer pueda acercarse a un elemento de la Guardia Nacional sin correr riesgo? Esto lo pregunto, porque apenas aquí en la Ciudad de México elementos de la policía violaron a una adolescente. ¿Qué garantías hay de que no pase esto con elementos de la Guardia Nacional? México ocupa el primer lugar en feminicidios desde el mes de abril. ¿Cómo va a ayudar la Guardia Nacional a combatir, a prevenir este tipo de crímenes?”

Declaración: El comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, respondió lo siguiente: “En la capacitación que lleva el personal, tanto de veteranos como el personal nuevo, tenemos una materia que se llama Detención y conducción de personas, simplemente para que el personal de Guardia Nacional, tanto hombres como mujeres, -también tenemos personal femenino en la Guardia Nacional- aprendan precisamente los protocolos de cómo llevar a cabo una detención y ahí está en esa materia, está la forma como todo elemento de la Guardia Nacional debe acercarse a alguien que va a ser detenido, independientemente sea hombre o sea mujer. Yo considero que es toda la capacitación integral la que se le da a un integrante de cualquier cuerpo de policía, en este caso la Guardia Nacional, todos los conocimientos que se le dan en el curso; digo, tenemos ética policial, tenemos también atención a víctimas de delito, prevención de violencia, es decir, toda la currícula es precisamente para actúen de acuerdo a protocolos, actúen de acuerdo a lo que la circunstancia les exige. Creemos que -lo hemos manifestado varias veces- no es que haya policías malos, quizás lo que hay es policías mal preparados. En el caso de la Guardia Nacional queremos que todo el personal sepa cómo reaccionar ante la situación que se le presente; y ahí está incluido si hay una denuncia de una mujer o si hay que atender algún evento en el que se va involucrada una mujer”.

Sujeto obligado: SSPC

Pregunta realizada mediante PNT: “¿Dentro de los cursos de capacitación para formar parte de la Guardia Nacional se les enseña a los elementos sobre protocolos de prevención de feminicidios? Adjuntar dichos protocolos, así como la currícula de materias donde se enseñan.”

Respuesta: En la respuesta se incluye un enlace electrónico al “Primer Informe de Gobierno”, donde se mencionan acciones implementadas en materia de seguridad pública, sin que se responda a la pregunta (solicitud de acceso a la información con folio 0002800125919).

Anexo 3. Ejemplos de respuestas a solicitudes de acceso a la información.

En este apartado se muestran más ejemplos de respuestas proporcionadas por las diversas instituciones federales de seguridad.

Tema	Fuerzas Armadas ²⁷
Declaración en conferencia matutina	Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional: “Este mismo año para el curso de oficiales con especialidad en seguridad pública, que dura un año, tenemos considerado el ingreso de 80 sargentos primeros de las armas y servicios de la Policía Militar”.
Preguntas realizadas	“Para el curso de ‘oficiales con especialidad en seguridad pública’, ¿cuántos sargentos se espera que ingresen este año?”
Respuestas	SEDENA: “35 sargentos entrarán al curso para ser oficiales con especialidad en seguridad pública”.

Tema	Guardia Nacional ²⁸
Declaración en conferencia matutina	Presidente Andrés Manuel López Obrador: "Logramos que nos acompañe en todo este proceso de creación de la Guardia Nacional la alta comisionada de la ONU para Derechos Humanos. Se logró la firma de un acuerdo para que haya asistencia de este organismo en todo el proceso de conformación de la Guardia Nacional para garantizar los derechos humanos”.
Preguntas realizadas	“¿La ONU participa o está participando en la conformación de la Guardia Nacional? En caso afirmativo, ¿Qué proyectos, estrategias, auditorías, licitaciones, revisiones de indicadores, leyes y/o estándares ha implementado? Explicar y sustentar con documentos de qué forma ha colaborado en la conformación de la Guardia Nacional.”
Respuestas	SSPC: “Inexistencia”. Refirió a Policía Federal y a la Guardia Nacional. Refiere a la Guardia Nacional cuando ésta no

²⁷ Fecha de la conferencia: 13/08/2019. Sujeto obligado: SEDENA (núm. de folio 0000700286419).

²⁸ Fecha de la conferencia: 11/04/2019. Sujetos obligados: SSPC (núm. de folio 0002800001320) y SEDENA (núm. de folio 0000700004220).

	<p>aparecía en la Plataforma Nacional de Transparencia como sujeto obligado.</p> <p>SEDENA: “Inexistencia”. Sugirió preguntar a la SSPC.</p>
--	---

Tema	Guardia Nacional ²⁹
<p>Declaración en conferencia matutina</p>	<p>Reportero: “Presidente, buenos días. A pesar de que todavía no está conformada la Guardia Nacional, hay una convocatoria, ¿hasta la fecha a usted le han dado algún reporte de cuántos jóvenes han manifestado su intención de participar en este cuerpo de seguridad?”</p> <p>Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Sobre los jóvenes que se van a incorporar a la Guardia Nacional, hay mucho entusiasmo, eso es lo que yo he percibido. Muchos jóvenes se me acercan a decirme que quieren participar en la Guardia Nacional. No sé cómo va la convocatoria, se detuvo un poco porque está por resolverse lo de la reforma a la Constitución, pero les vamos a dar información posterior.”</p>
<p>Preguntas realizadas</p>	<p>“¿Cuántas convocatorias se han realizado para el reclutamiento de la Guardia Nacional? ¿Cuántas personas han sido reclutadas para formar parte de la Guardia Nacional?”</p>
<p>Respuestas</p>	<p>SSPC: “Incompetencia”. Refiere a la Guardia Nacional cuando ésta no aparecía en la Plataforma Nacional de Transparencia como sujeto obligado.</p> <p>SEDENA: Relativo a la primera pregunta, respondió que “no se localizó evidencia documental que atienda la búsqueda de información”. Y para la segunda, mencionó no contar con los datos en los términos requeridos.</p> <p>SEMAR: Declaró que no cuenta con las facultades para conocer cuántas convocatorias se han realizado para el reclutamiento de la Guardia Nacional y cuántas personas han sido reclutadas para formar parte de la Guardia Nacional.</p> <p>PF: “Incompetencia”.</p>

²⁹ Fecha de la conferencia: 30/01/2019. Sujetos obligados: SSPC (núm. de folio 0002800008720), SEDENA (núm. de folio 0000700016320), SEMAR (núm. de folio 0001300007520), PF (núm. de folio 0413100005220).

Tema	Salarios de elementos de la Guardia Nacional ³⁰
Declaración en conferencia matutina	<p>Reportera: "Y también preguntarle de la Guardia Nacional. Si ya se sabe cuánto van a ganar los elementos."</p> <p>Presidente Andrés Manuel López Obrador: "Vamos avanzando. Hoy hicimos una revisión de cómo van las leyes secundarias para terminar de reglamentar el funcionamiento de la Guardia Nacional. Va a integrarse, como lo hemos dicho, con la Policía Federal, con la Policía Naval, con la Policía Militar. Y esto va a requerir también de reformas administrativas, de traslado de personal, ajuste en las remuneraciones, en prestaciones. No se va a perjudicar a elementos, al contrario, se va a mejorar lo ya se está recibiendo de sueldos por parte de los miembros de la Policía Federal o del Ejército o de la Marina, eso sigue igual, buscando que se homologue, pero no a la baja en ningún caso".</p>
Preguntas realizadas	<p>"¿Cuál es el salario de los elementos de la Guardia Nacional?"</p>
Respuestas	<p>SEMAR: "Incompetencia".</p> <p>SEDENA: "Inexistencia".</p> <p>SSCP: "Incompetencia".</p>

Tema	Uniformes Guardia Nacional ³¹
Declaración en conferencia matutina	<p>Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional: "Quiero mencionar que este uniforme es totalmente confeccionado en Fave Sedena. No tenemos la necesidad de adquirir ningún tipo de implemento para el uniforme, todo se fabrica en nuestras fábricas de vestuario, solamente adquirimos la materia prima para producirlos."</p>
Preguntas realizadas	<p>"¿Qué empresas proveedoras confeccionan los uniformes de la Guardia Nacional? Adjuntar evidencia documental que sustente la respuesta."</p>

³⁰ Fecha de la conferencia: 19/03/2019. Sujetos obligados: SEDENA (núm. de folio 0000700011220), SEMAR (núm. de folio 0001300004220) y SSCP (núm. de folio 0002800005620).

³¹ Fecha de la conferencia: 27/03/2019. Sujetos obligados: SSPC (núm. de folio 0002800007720) y SEDENA (núm. de folio 0000700014020).

Respuestas	<p>SSPC: “No se cuenta con información relacionada con sus cuestionamientos”. Sugirió preguntar a la Guardia Nacional.</p> <p>SEDENA: “No se localizó evidencia documental que dé respuesta a su requerimiento”.</p>
-------------------	--

Tema	Guardia Nacional / Migración³²
Declaración en conferencia matutina	Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Hoy nos reunimos, nos informaron los integrantes de la comisión, Marcelo Ebrard, los representantes de la Guardia Nacional, quienes están a cargo de la promoción del empleo y de las actividades productivas en el sur del país para apoyar a migrantes; nos informó Horacio Duarte, que está a cargo de la atención a migrantes que están esperando su resolución de asilo, él tiene también a su cargo albergues; y nos informó Francisco Garduño, de Migración de cómo vamos en el plan”.
Preguntas realizadas	“¿Cuáles son las funciones de la Guardia Nacional en la promoción del empleo en el sur del país para apoyar a migrantes?”
Respuestas	El INAMI respondió con una fracción del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional explicando las atribuciones de la Guardia en materia de migración, sin que se señale que tiene la atribución de promover empleo.

Tema	Tráfico de migrantes³³
Declaración en conferencia matutina	Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores: “Vamos, si el presidente nos lo autoriza, no lo hemos hecho porque podemos entorpecer las investigaciones, pero el próximo lunes lo hacemos, con mucho gusto, y no son ya nada más los choferes. Por ejemplo, esta persona que te estoy diciendo, van cinco tráileres de su propiedad que detiene la Policía Federal en las carreteras de México. Entonces, este tipo está metido en toda la red y es el

³² Fecha de la conferencia: 15/07/2019. Sujeto obligado: INAMI (núm. de folio 0411100140319).

³³ Fecha de la conferencia: 22/07/2019. Sujetos obligados: SRE (núm. de folio 0000500355319), SSPC (núm. de folio 0002800169419), INAMI (núm. de folio 0411100176919) y FGR (núm. de folio 0001700538319).

	<p>que pone los tráileres. [...] Este individuo tiene cuatro o cinco tráileres de su propiedad, entonces, hay toda una investigación sobre ese caso y otros, porque es un negocio y es un delito a gran escala.”</p> <p>Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Esto que hablaba Marcelo de las cajas de tráileres -a lo mejor voy a cometer una indiscreción- pero el informe que nos dieron hoy es que se detuvo una caja más de la misma empresa con letreros de la tienda Soriana, con alrededor de 150 migrantes, aparentemente era mercancía para Soriana, ya la misma empresa presentó denuncia, porque era una simulación, un camuflaje para trasladar a migrantes y la preocupación mayor es que vaya a haber una desgracia, que es lo que no queremos, para nada, es lo que estamos evitando.”</p>
Preguntas realizadas	<p>1. “¿Cuántas personas han sido detenidas por actos delictivos en relación con personas migrantes por elementos de la Policía Federal en el periodo del 7 de junio al 22 de julio de 2019? Favor de adjuntar soporte documental de la información que se proporcione.”</p> <p>2. “¿Cuántos vehículos han sido asegurados en el proceso de estas detenciones? Favor de desglosar por tipo de vehículo y de adjuntar soporte documental de la información que se proporcione”.</p>
Respuestas	<p>SRE: “Incompetencia”.</p> <p>SSPC: “Incompetencia”.</p> <p>INAMI: “Incompetencia”.</p> <p>FGR: “Incompetencia”.</p>

Tema	Gabinete de Seguridad³⁴
Declaración en conferencia matutina	<p>Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional: “Sobre la emboscada en Aguililla, desde el día de ayer estamos en coordinación todo el Gabinete de Seguridad atendiendo esta parte, coordinados, pero cada quien con el personal o desplegando su personal para poder apoyar al estado. Por parte de la Secretaría de la Defensa, se</p>

³⁴ Fecha de la conferencia: 15/10/2019. Sujetos obligados: SEGOB (núm. de folio 0000400415119), SEDENA (núm. de folio 0000700359819), SEMAR (núm. de folio 0001300189919) y SSPC (núm. de folio 0002800174819).

	reacondiciono el dispositivo que está ahí en Michoacán, se movieron aproximadamente unos 80 hombres hacia el área donde fue la emboscada y también un helicóptero que teníamos en Michoacán realizando apoyo a las operaciones en esta área buscando o haciendo reconocimientos, tratando de localizar a esta gente que realizó la emboscada contra el personal de la policía del estado”.
Preguntas realizadas	“¿Cuáles son las acciones realizadas por el Gabinete de Seguridad Federal, tras la emboscada ocurrida el 15 de octubre pasado en Aguilillas, Michoacán?”
Respuestas	<p>SEGOB: “Incompetencia”. Remitió a SSPC.</p> <p>SEDENA: “Inexistencia”. Remitió a SSPC.</p> <p>SEMAR: “Incompetencia”. Remitió a SSPC.</p> <p>SSPC: “Inexistencia”.</p>

Tema	Policía Federal³⁵
Declaración en conferencia matutina	Presidente Andrés Manuel López Obrador: “[...]el proyecto de la Policía Federal no se consolidó, fracasó ese proyecto”.
Preguntas realizadas	“Quisiera conocer si existe un estudio o diagnóstico sobre la Policía Federal que avala lo dicho por el presidente respecto al fracaso de la Policía Federal. En caso de ser afirmativa la respuesta, quisiera una copia digital de dicho estudio o diagnóstico”.
Respuestas	<p>SSPC: “Inexistencia”. Remitió al Órgano Administrativo Desconcentrado de la Guardia Nacional.</p> <p>SEGOB: “Incompetencia”. Remitió a SSPC.</p> <p>SEDENA: “Incompetencia”. Remitió a SSPC.</p> <p>SEMAR: “Incompetencia”. Remitió a la Guardia Nacional y a la SSPC.</p>

³⁵ Fecha de la conferencia: 11/01/2018. Sujetos obligados: SSPC (núm. de folio 0002800008620), SEGOB (núm. de folio 0000400011220), SEDENA (núm. de folio 0000700016220) y SEMAR (núm. de folio 0001300007420).

Tema	Formación de policías estatales ³⁶
Declaración en conferencia matutina	<p>Reportero: “¿Por qué la Sedena y la SEMAR tienen a cargo la formación de los policías estatales?”</p> <p>AMLO: “Porque tienen más profesionalismo, también es opcional, eso sí lo solicitan los gobiernos estatales. Si ellos quieren que se les apoye con ese servicio, desde luego que lo haríamos. Esto lo consulté con el secretario de SEMAR y con el secretario de la Defensa y estarían en condiciones de llevar a cabo los cursos de formación”.</p>
Preguntas realizadas	<p>“¿En cuáles entidades federativas se ha acordado que la Secretaría de Marina se hará cargo de la formación de policías estatales? Adjuntar convenios de colaboración”.</p>
Respuesta	<p>SEMAR respondió que "no cuenta con convenios de colaboración para la formación de policías estatales".</p>

Tema	Estrategia de combate al consumo de drogas ³⁷
Declaración en conferencia matutina	<p>Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Bueno, pues hoy vamos a informar sobre la campaña para informar, orientar, concientizar a jóvenes, adolescentes y evitar el consumo de drogas por el daño que causa, todo lo relacionado con las adicciones, el daño a la salud, el daño social, todo el sufrimiento que significa la drogadicción. [...] Entonces, hemos decidido dar a conocer todo el sufrimiento que significa el tomar el camino de las drogas. Desde luego, no es una campaña aislada, se inscribe en el plan de atender las causas que originan la drogadicción, la inseguridad y la violencia.”</p>
Preguntas realizadas	<p>“¿En qué consiste la estrategia integral para atender el consumo de drogas en la presente administración? ¿Qué implicaciones de seguridad pública tiene? Favor de adjuntar documentos probatorios. ¿Qué diagnóstico se utilizó para concretarla? Favor de adjuntar documentos probatorios. ¿Qué presupuesto se contempla para la implementación de la estrategia? ¿Cuál es la política de la presente administración en torno al consumo regulado de sustancias estupefacientes a través de la legalización?”</p>

³⁶ Fecha de la conferencia: 13/08/2019. Sujetos obligados: SEMAR (núm. de folio 0001300150919).

³⁷ Fecha de la conferencia: 02/08/2019. Sujetos obligados: SSPC (núm. de folio: 0002800008320) y SSA (núm. de folio: 0001200010020).

Respuestas	<p>SSPC: Respondió al primer cuestionamiento con una conferencia de prensa matutina, mientras que para los otros respondió con “inexistencia”.</p> <p>SSA: Envió enlaces a páginas gubernamentales donde se explica la estrategia y el diagnóstico, pero declaró “inexistentes” los numerales 3 y 4, sobre presupuesto y la postura ante la legalización.</p>
-------------------	---

Tema	Investigación sobre agresión a familia LeBarón³⁸
Declaración en conferencia matutina	<p>Reportera: “¿Y cómo vería la participación de agentes estadounidenses de investigación en el caso de la familia LeBarón?”</p> <p>Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Así como nos permitieron a nosotros darle seguimiento a la investigación en el caso de mexicanos en El Paso, Texas, o sea, la investigación la llevan autoridades estadounidenses, como corresponde, pero nos permiten darle seguimiento a la investigación, fue un acuerdo que se tomó.”</p>
Preguntas realizadas	“¿La investigación del caso de la agresión en contra de la familia LeBarón la llevan autoridades estadounidenses o mexicanas? Responder sí o no y, si es posible, adjuntar evidencia documental de la respuesta. ¿Qué dependencia está encargada de dicha investigación?”
Respuestas	<p>FGR: “La investigación la llevan a cabo autoridades mexicanas”.</p> <p>SRE: “No se encontró registro alguno sobre algún acuerdo entre México y Estados Unidos respecto a la investigación del caso relacionado con la familia LeBarón”.</p>

Tema	Robo de combustible³⁹
Declaración en conferencia matutina	<p>Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional: “Está participando Policía Federal, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, cubriendo esos 11 ductos que son</p>

³⁸ Fecha de la conferencia: 06/11/2019. Sujetos obligados: Fiscalía General de la República (núm. de folio 0001700004620) y Secretaría de Relaciones Exteriores (núm. de folio 0000500003420).

³⁹ Fecha de conferencia: 16/01/2019. Sujeto obligado: SSPC (núm. de folio 0002800038719).

	los que principalmente abastecen a las refinerías o a las terminales de distribución, o a las principales ciudades”.
Preguntas realizadas	“¿Cuál fue el número total de kilómetros de ductos que están bajo la supervisión de las dependencias de gobierno?”
Respuestas	A pesar de que la SSPC es la coordinadora del grupo de protección de instalaciones estratégicas, respondió que "no encontró información relacionada con la solicitud de información”.

Tema	Operativo de captura de Ovidio Guzmán⁴⁰
Declaración en conferencia matutina	<p>Reportero: “Para el almirante secretario, hay cinco centros regionales de inteligencia naval ¿cómo operaron el día de Culiacán?”</p> <p>Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina: “Con respecto a los centros regionales de inteligencia. En efecto, tenemos cinco centros regionales, y toda la información que de ahí sale nos la compartimos, tanto Defensa como Marina.</p> <p>En el caso de Culiacán hubo cierta información que no les puedo decir cuál, pero sí hubo cierta información que se la pasamos a la Secretaría de la Defensa”.</p>
Preguntas realizadas	“¿Se compartió información de la Marina a la Secretaría de la Defensa Nacional para llevar a cabo el operativo fallido de captura de Ovidio Guzmán? Responder sí o no”.
Respuesta	SEMAR respondió que "no se compartió información con la SEDENA referente al Operativo para la captura de Óvidio Guzmán, como usted lo solicita [sic]”.

Tema	Emboscada en Aguilillas, Michoacán⁴¹ (15/10/2019)
Declaración en conferencia matutina	Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional: “Sobre la emboscada en Aguililla. Bueno, desde el

⁴⁰ Fecha de la conferencia: 31/10/2019. Sujetos obligados: SEMAR (núm. de folio 0001300196519).

⁴¹ Fecha de la conferencia: 15/10/2019. Sujetos obligados: SSPC (núm. de folio 0002800174819).

	día de ayer estamos en coordinación todo el Gabinete de Seguridad atendiendo esta parte, coordinados, pero cada quien con el personal o desplegando su personal para poder apoyar al estado. (...) Las demás entidades o dependencias del Gabinete de Seguridad también están poniendo efectivos para poder realizar en la parte de inteligencia, pues estar buscando la información, todo en beneficio de este apoyo que se está dando al gobierno estatal”.
Preguntas realizadas	“¿Cuáles son las acciones realizadas por el Gabinete de Seguridad Federal, tras la emboscada ocurrida el 15 de octubre pasado en Aguililla, Michoacán?”
Respuesta	La SSPC respondió que “después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, hacemos de su conocimiento que no se encontró información referente a la solicitud emitida por el peticionario”.

Tema	Justicia Transicional⁴²
Declaración en conferencia matutina	<p>Reportero: “¿Hay algún tipo de cambio al respecto para poder responder a esta demanda que se ha vuelto eterna de justicia para los desaparecidos, para los asesinados, etcétera?”</p> <p>Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos: “De acuerdo a la última reforma, el reglamento de la Secretaría de Gobernación vamos a instalar ya una unidad para el fortalecimiento de todo el sistema judicial, dentro de esta estaremos discutiendo los temas vinculados con la justicia transicional y justamente el área que estará cargada del conocimiento de la verdad de los hechos en el pasado”.</p>
Preguntas realizadas	“¿Se han tratado temas vinculados a justicia transicional y conocimiento de la verdad en esta unidad? ¿Qué temas específicos relacionados con justicia transicional y verdad se han tratado?”

⁴² Fecha de la conferencia: 10/06/2019. Sujetos obligados: SEGOB (núm. de folio 0000400336419).

Respuesta	SEGOB: “Hago de su conocimiento que la Unidad para el fortalecimiento del Sistema Judicial no existe (fue creada la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia); así como tampoco atribución respecto a justicia transicional o conocimiento de la verdad”.
------------------	--